

RIO GALLEGOS, 22 de marzo de 2021

**VISTO:**

El Expediente Nº 76.027/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
**CONSIDERANDO:**

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR), y de Código 29/A476-1 denominado "Arqueología de la Cuenca del río Rubens y del Cañadón Mack Aike: Uso del Espacio y vías de circulación de bienes y poblaciones durante el holoceno en el sur de Santa Cruz", que es dirigido por el Dr. Juan Bautista BELARDI (UNPA-UARG) e integrado por el Asesor Científico: Luis Alberto BORRERO, los docentes investigadores: Patricia Alejandra CAMPAN, Pedro Eugenio TIBERI, los Integrantes Externos: Luciana STOESSEL y William TAYLOR y la Codirectora Externa: Flavia Elena CARBALLO MARINA;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características: Tipo de Actividad: Básica, Disciplina Científica: Arqueología, Campo de Aplicación: Cultura;

QUE el Proyecto de Investigación Código 29/A476-1-ICASUR denominado "Arqueología de la Cuenca del río Rubens y del Cañadón Mack Aike: Uso del Espacio y vías de circulación de bienes y poblaciones durante el holoceno en el sur de Santa Cruz", cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha sido evaluado obteniendo dos evaluaciones SATISFACTORIAS;

QUE por Nota Nº. 359/20-DCS-UARG-UNPA, la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, informa que Juan Bautista BELARDI, Patricia Alejandra CAMPAN y Pedro Eugenio TIBERI, no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos y es pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE el Proyecto de Investigación Código 29/A476-1-ICASUR denominado "Arqueología de la Cuenca del río Rubens y del Cañadón Mack Aike: Uso del Espacio y vías de circulación de bienes y poblaciones durante el holoceno en el sur de Santa Cruz", tiene como fecha de inicio el 1º de Enero de 2021 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2023;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo del Dr. Juan Bautista BELARDI;

QUE obra aval de la Directora del Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos naturales (ICASUR), Mg. Silvia FERRARI, para la presentación del Proyecto de Investigación Código 29/A473-1-ICASUR denominado "Arqueología de la Cuenca del río Rubens y del Cañadón Mack Aike: Uso del Espacio y vías de circulación de bienes y poblaciones durante el holoceno en el sur de Santa Cruz";

QUE mediante Notas Nº 034-SECYT-2021 y 346-SECIP-2020, respectivamente, la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A y la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G., han tomado la intervención de su competencia;

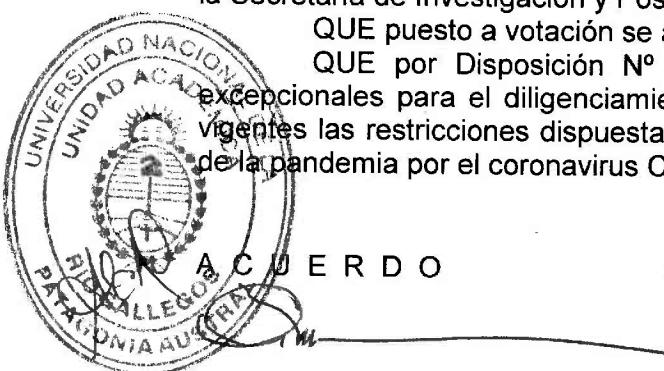
QUE lo actuado se encuadra en la Ordenanza Nº 139-CS-UNPA;

QUE obra Despacho Nº 24/VIRTUAL/21 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, recomendando hacer propio el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Investigación y Postgrado;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE por Disposición Nº 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición Nº 152/20 se implementó en el

///



Nº

025/21

112.-

ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;  
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTÍCULO 1º.-** APROBAR el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos naturales (ICASUR), y de Código 29/A476-1 denominado "Arqueología de la Cuenca del río Rubens y del Cañadón Mack Aike: Uso del Espacio y vías de circulación de bienes y poblaciones durante el holoceno en el sur de Santa Cruz", dirigido por el Dr. Juan Bautista BELARDI (D.N.I 18.405.325), docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

**ARTICULO 2º.-** ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Código 29/A476-1-ICASUR denominado "Arqueología de la Cuenca del río Rubens y del Cañadón Mack Aike: Uso del Espacio y vías de circulación de bienes y poblaciones durante el holoceno en el sur de Santa Cruz", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

**ARTICULO 3º.-** FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Código 29/A473-1-ICASUR denominado "Arqueología de la Cuenca del río Rubens y del Cañadón Mack Aike: Uso del Espacio y vías de circulación de bienes y poblaciones durante el holoceno en el sur de Santa Cruz", el 1º de Enero de 2021 y como fecha de finalización 31 de diciembre de 2023.-

**ARTICULO 4º.-** DEJAR ESTABLECIDO que la responsabilidad económica del Proyecto de Investigación Código 29/A476-1-ICASUR denominado "Arqueología de la Cuenca del río Rubens y del Cañadón Mack Aike: Uso del Espacio y vías de circulación de bienes y poblaciones durante el holoceno en el sur de Santa Cruz", quedará a cargo de la Dr. Juan Bautista BELARDI (D.N.I 18.405.325).-

**ARTICULO 5º.-** REMITIR copia digitalizada del presente instrumento legal a la Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales.-

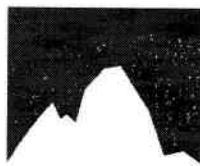
**ARTICULO 6º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG



**ANEXO I**

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
BELARDI, Juan Bautista	18.405.325	Director UNPA	II	R.G	20
BORRERO, Luis Alberto	5.392.999	Asesor Científico	I	-	9
CAMPAN, Patricia Alejandra	12.855.090	Docente-Investigador UNPA	V	R.G	4
TIBERI, Pedro Eugenio	12.740.419	Docente-Investigador UNPA	III	R.G	5
STOESSEL, Luciana	28.300.276	Integrante Externo	-	-	5
TAYLOR, William	56.186.465	Integrante Externo	-	-	5
CARBALLO MARINA, Flavia Elena	12.182.226	Codirector Externo	III	-	20

